

DECRETO ALCALDICIO Nº 0002635

QUINTERO, 1 1 AGO. 2017

VISTOS:

1 La solicitud	del Departamento	Social, de	fecha 09 a	le Agosto de	2017, solicitando
asistencia social	para financiar la	cantidad de	\$ 30.000-,	como aporte	para cubrir gastos
de subsistencia a	favor del Señor <mark>N</mark>	ANUEL A	RMANDO A	MAYORGA I	PEREIRA, Cédula
de Identidad Nº	con r	esidencia i			

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) -, como aporte para cubrir gastos de subsistencia a favor del Señor MANUEL ARMANDO MAYORGA PEREIRA, Cédula de Identidad Nº con residencia

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MANUEL ARMANDO MAYORGA PEREIRA", Cédula de Identidad Nacional quien rendirá documentalmente,

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMIÑA GUERIA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL RÉBÉN GYTIÉRREZ CABRERA ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) RGC/YGS/MVA/PLG/dvc